

Guadalajara, Jalisco; 01 de septiembre de 2016.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación
Administración y Finanzas,
Pedro Moreno N° 281, 3er piso, Col. Centro
C.P. 44100
Ciudad

Asunto: Se remite Informe de Auditoría

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016**, referida en el oficio número **3672/DGVCO/DAOC/2016**, practicada a los Recursos Federales del **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias**, ejercicio presupuestal **2015**.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento el **Informe de Auditoría**.

De acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría en comento, se informa que no se determinaron cédulas de observaciones; así mismo le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

CONTRALORIA DEL ESTADO
03 NOV 2016
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

- c.c.-
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
 - L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/MR/AARP/*apho.

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



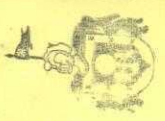
Contraloría del Estado

folio 004294
22 SET. 2016
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

07 SET. 2016

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
Ejecutor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Tipo de Auditoría:	Financiero y Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Presupuestal 2015
Fecha de Inicio de Auditoría:	25 de abril de 2016
Fecha de Conclusión de Auditoría:	10 de agosto de 2016
Fecha de discusión de Observaciones:	10 de agosto de 2016
Auditores Comisionados:	<ul style="list-style-type: none">▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez.▪ L.C.P. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero.▪ L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 7

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	6
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	6
V.	OBSERVACIONES	7

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

Siendo que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, para llevar a cabo acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita estos espacios, para dar atención a sus rezagos vinculados con la infraestructura social básica local y regional y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que presentan altas condiciones de atraso, para contribuir a la reducción de desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo mediante la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presenten situaciones similares de marginación y pobreza.

Teniendo que la población objetivo la constituyen los habitantes de los territorios en los que haya identificado alguno de los rezagos previstos en Infraestructura Social y de Servicios, sistemas como la Provisión de Agua Potable, obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, sistemas de comunicación, centros comunitarios digitales y de desarrollo comunitario, mejoramiento de la vivienda en la construcción o instalación de pisos firmes, baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos, conforme a la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y los criterios de focalización y priorización descritos anteriormente.



PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las Reglas de Operación y Acuerdos de Coordinación para la aplicación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio fiscal 2015, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Programa" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016, notificando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3671/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 18 de julio de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3672/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 18 de julio de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 3673/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 18 de julio de 2016 (Orden de Auditoría).
- 3674/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 18 de julio de 2016 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Héctor Rafael Pérez Partida, designó al C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares como enlace para atender la presente auditoría.



PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 26 de julio al 5 de agosto de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en instalaciones de la Secretaría de Planeación,

Administración y Finanzas; el día 10 de Agosto de 2016, se llevo a cabo el acta de Cierre de Auditoría.

3. OBJETIVO

La auditoría fue de tipo financiero y operacional, teniendo como propósito dar la certeza en la aplicación del recurso y su conversión en obras públicas; generar certidumbre para el Ejecutivo del Estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el Estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.

4. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales y estatales autorizados a ejecutarse por el Estado de Jalisco, correspondientes al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que suman \$24'650,535.31 (Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil quinientos treinta y cinco pesos 31/100 M.N.).



PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En lo que respecta a la revisión financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2015 a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100%.

III. RESULTADO

Con fecha 10 de agosto de 2016, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Derivado de los trabajos de auditoría, se pudo constatar que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) ejerció y aplicó los recursos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, por lo que no se emitieron cédulas de observaciones.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio fiscal 2015, a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan, por lo que de esta auditoría se exime de observaciones respecto a la revisión financiera, no obstante, los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.



PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SEPAF/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

No se emitieron cédulas de observaciones.